



MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

Dirección General de Despacho y Legislación



BOLETIN OFICIAL

EDICION EXTRA N° 9 2 6

CONTENIDO:

DECRETO NUMERO: 787/2015: Declárase de Interés Municipal la realización, con motivo de la celebración del 106° aniversario de Villa Adelina, del espectáculo musical que tendrá como protagonista al solista Carlos Baute, a llevarse a cabo el día 28 de marzo del corriente año, en Piedrabuena y El Indio en la localidad de Villa Adelina.-

Publicado, el día 19 de marzo de 2015.

SAN ISIDRO, 17 de marzo de 2015

DECRETO NUMERO: **787**

VISTO la nota obrante a fojas 1; y

Considerando:

QUE en la misma se solicita se declare de interés municipal la realización, con motivo de la celebración del 106° aniversario de Villa Adelina, del espectáculo musical que tendrá como protagonista al solista Carlos Baute, a llevarse a cabo el día 28 de marzo del corriente año, en Piedrabuena y El Indio en la localidad de Villa Adelina;

QUE este Departamento Ejecutivo comparte y promueve estas iniciativas, por lo que corresponde el dictado del acto administrativo pertinente, auspiciando el citado evento;

POR ello, en ejercicio de las atribuciones que le son propias,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE SAN ISIDRO

d e c r e t a :

ARTICULO 1°.- Declárase de Interés Municipal la realización, con motivo de la celebración ***** del 106° aniversario de Villa Adelina, del espectáculo musical que tendrá como protagonista al solista Carlos Baute, a llevarse a cabo el día 28 de marzo del corriente año, en Piedrabuena y El Indio en la localidad de Villa Adelina.-

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y publíquese.-

| |
|------------------------------|
| DESPACHO Y LEGISLACION |
| AL |
| |

Sr. INTENDENTE MUNICIPAL Dr. Angel Gustavo Posse
Sr. Secretario General de Gobierno y Administración Dr. Ricardo Rivas